

OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2019 "REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO"



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2019**

Angela

Tunja, 20 de diciembre de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Avenida Central del Norte 39-115
Tunja

Referencia: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2019

El suscrito JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.182.662, actuando en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL UPTC 027**, me permito realizar la entrega de los documentos de subsanación relacionados a continuación:

1. Certificación de contratos para acreditación de experiencia – Capacidad residual
2. Formato de capacidad técnica
3. Formato saldo de contratos en ejecución
4. Balances con el mejor ingreso operacional
5. Tarjeta profesional y vigencias contadores

Lo anterior con el fin de que sea declarado hábil el proponente **UNIÓN TEMPORAL UPTC 027**, dentro del proceso de invitación pública No. 027 de 2019

Agradezco la atención prestada.


UNION TEMPORAL UPTC 027
R/L JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
C. C. No. 7.182.662

ANEXO LO MENCIONADO EN QUINCE (15) FOLIOS

 DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.

DIA 20 MES 12 AÑO 2019
Berta PC 9:50 am
y folios 15 anexos

Anexo 1-A

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente: **UNIÓN TEMPORAL UPTC 027**

Nombre integrante: **CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.**

Contrato Nº.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (A)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Ofertante Plural (B)	Valor del SMMLV Vigente 2019 (\$828.116) (C)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) (A*B*C)
1	4.835,56	50%	828.116,00	2.002.200.923,71
2	305,34	100%	828.116,00	252.859.847,33
3	256,99	100%	828.116,00	212.814.276,36
4	185,56	100%	828.116,00	153.663.174,27
5	228,11	50%	828.116,00	94.452.618,17
6	717,95	60%	828.116,00	356.726.407,17
7	287,72	49%	828.116,00	116.751.309,55
8	443,08	80%	828.116,00	293.535.481,76
9	308,15	60%	828.116,00	153.110.378,42
10	203,06	100%	828.116,00	168.155.627,58
11	151,87	100%	828.116,00	125.766.766,08
12	2.009,65	19%	828.116,00	316.202.036,12
13	575,95	19%	828.116,00	90.621.259,51
14	390,82	99%	828.116,00	320.404.726,87
15	145,04	100%	828.116,00	120.108.307,73
16	305,34	25%	828.116,00	63.214.541,30
17	287,63	12%	828.116,00	28.583.167,39
18	266,90	8%	828.116,00	17.681.756,19
19	251,71	8%	828.116,00	16.675.624,00
20	27,90	100%	828.116,00	23.107.822,89
21	46,11	100%	828.116,00	38.184.375,98
22	8,92	100%	828.116,00	7.387.159,96
23	21,92	100%	828.116,00	18.149.708,26
24	31,64	100%	828.116,00	26.199.538,69
25	24,60	100%	828.116,00	20.370.133,50
26	30,71	100%	828.116,00	25.433.594,38
27	62,62	100%	828.116,00	51.860.744,71
28	16,88	100%	828.116,00	13.977.350,61
29	26,65	100%	828.116,00	22.071.099,16
30	62,53	100%	828.116,00	51.785.629,03
31	26,67	100%	828.116,00	22.084.898,84
32	2.959,15	100%	828.116,00	2.450.515.347,14
33	388,42	100%	828.116,00	321.654.448,01
34	569,52	70%	828.116,00	330.140.847,29
35	72,97	100%	828.116,00	60.428.053,92
36	447,72	100%	828.116,00	370.763.441,93

37	416,46	5%	828.116,00	17.243.832,01
38	316,49	99%	828.116,00	259.473.432,72
39	217,59	100%	828.116,00	180.187.595,09
40	164,30	100%	828.116,00	136.055.905,47
41	633,78	100%	828.116,00	524.845.241,54
42	616,13	100%	828.116,00	510.223.447,45
43	261,86	100%	828.116,00	216.852.251,27
44	389,49	99%	828.116,00	319.314.864,51
45	1.690,58	100%	828.116,00	1.400.000.000,00
46	638,50	15%	828.116,00	79.312.809,90
			TOTAL	12.401.151.803,78

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los *diecisiete (17) días* del mes de diciembre de 2019.

Firma del Proponente:

Nombre:

Representante Legal:

Cargo:

Documento de Identidad:


 CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S

JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS

Representante Legal

7182662 de Tunja

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Matricula Profesional:


 LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO

Contador Público

7.165.023 de Tunja

T.P. 105425-T

Formato de Capacidad Residual

DOCUMENTOS DE ESTADOS FINANCIEROS

Certificación de contratos para acreditación de experiencia

Oferente: **UNION TEMPORAL UPTC 027**

Integrante: **INGENIERÍA DE DISEÑO Y CONSULTORÍAS AS S.A.S.**

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
1	100%	\$ 1.568.461.941,00
2	100%	\$ 802.449.613,00
3	100%	\$ 802.838.802,00
4	100%	\$ 406.752.634,00
5	100%	\$ 229.430.188,00
6	100%	\$ 190.618.186,00
7	100%	\$ 28.060.940,00
8	100%	\$ 9.319.277,00
9	100%	\$ 4.993.166,00
10	100%	\$ 27.998.943,00
11	100%	\$ 32.992.035,00
12	100%	\$ 7.000.431,00
13	100%	\$ 18.712.248,00
14	100%	\$ 15.781.374,00
15	100%	\$ 20.250.000,00
16	100%	\$ 7.129.475,00
17	100%	\$ 11.475.240,00
18	100%	\$ 7.500.000,00
19	100%	\$ 10.634.865,00
20	100%	\$ 6.150.000,00
21	100%	\$ 6.147.900,00
22	100%	\$ 19.957.313,00
23	100%	\$ 31.555.637,00
24	100%	\$ 23.234.800,00
25	100%	\$ 50.134.271,00
26	100%	\$ 50.852.100,00
27	100%	\$ 21.325.462,00
28	100%	\$ 50.069.993,00

29	100%	\$	300.000.625,00
30	100%	\$	89.276.024,00
31	50%	\$	58.349.624,00
32	100%	\$	18.707.001,00
33	40%	\$	22.584.420,00
34	100%	\$	49.998.393,00
35	100%	\$	12.664.261,00
36	100%	\$	9.173.051,00
37	100%	\$	10.821.149,00
38	100%	\$	2.240.000,00
39	100%	\$	12.005.202,00
40	100%	\$	1.200.000,00
41	100%	\$	13.877.225,00
42	100%	\$	7.355.640,00
43	100%	\$	114.297.728,00
44	100%	\$	77.809.089,00
45	100%	\$	28.931.804,00
46	100%	\$	50.549.951,00
47	100%	\$	59.162.939,00
48	100%	\$	200.130.421,00
49	100%	\$	115.381.081,00
50	100%	\$	119.991.095,00
51	100%	\$	147.932.588,00
52	100%	\$	136.805.037,00
53	100%	\$	132.475.431,00
54	100%	\$	8.195.850,00
55	100%	\$	8.014.000,00
56	100%	\$	235.648.496,00
57	100%	\$	125.752.398,00
58	100%	\$	253.193.493,00
59	100%	\$	149.646.806,00
60	100%	\$	15.800.000,00
61	100%	\$	15.857.993,00
62	100%	\$	42.940.769,00
63	100%	\$	37.970.478,00
64	100%	\$	16.394.000,00
65	100%	\$	45.420.307,00
66	100%	\$	19.268.945,00
67	100%	\$	52.693.651,00
68	100%	\$	21.228.000,00
69	100%	\$	380.069.629,00

70	100%	\$	125.752.398,00
71	100%	\$	103.779.125,00
72	100%	\$	111.614.565,00
73	100%	\$	67.282.701,00
74	100%	\$	41.048.958.756,00
75	100%	\$	359.987.534,00
76	100%	\$	26.995.640,00
77	100%	\$	199.113.376,00
78	100%	\$	179.947.015,00
79	100%	\$	9.998.000,00
80	100%	\$	240.000.007,00
81	100%	\$	99.993.396,00
82	100%	\$	94.979.243,00
83	100%	\$	191.616.718,00
84	100%	\$	104.312.262,00
85	100%	\$	244.562.998,00
86	100%	\$	158.176.858,00
87	100%	\$	624.819.479,00
88	100%	\$	50.943.396,00
89	100%	\$	43.958.705,00
90	100%	\$	401.592.492,00
91	100%	\$	297.274.341,00
92	100%	\$	160.662.832,00
93	100%	\$	39.832.746,00
94	100%	\$	99.999.300,00
95	100%	\$	61.995.830,00
TOTAL		\$	52.829.791.141



Nombre del Integrante:

**INGENIERÍA DE DISEÑO Y
CONSULTORÍAS AS S.A.S.**

NIT.

901.015.044 - 8

Nombre del representante legal:

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO

Cargo:

Representante Legal

C. C. No.

7.185.317



Nombre del Contador Público:

NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ

Cargo:

Contador Público

C. C. No.

1.057.572.138

Matricula Profesional:

T.P. 195435-T

Anexo 2
Certificación de Capacidad Técnica

Nombre Proponente: **UNIÓN TEMPORAL UPTC 027**

Nombre integrante: **CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.**

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato
JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	INGENIERO CIVIL	15202228403 BYC	2012	INDEFINIDO
CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ VASQUEZ	INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS	01117-10862	009 DE 2019	31/12/2019
ALFONSO CRUZ GUZMAN	INGENIERO CIVIL	15202092198 BYC	005 DE 2019	31/12/2019
GERMAN LEONARDO ESPINEL MORENO	ARQUITECTO	A15012003-7174119	004 DE 2019	31/12/2019
JOHN EDISON MEDINA URIAN	INGENIERO CIVIL	15202309055BYC	012 DE 2019	31/12/2019
EDGAR JULIAN FIGUEROA JIMÉNEZ	INGENIERO CIVIL	15202320630 BYC	001 DE 2019	31/12/2019
DIEGO ALEXANDER CONTRERAS RIVERA	INGENIERO CIVIL	25202311838 CND	010 DE 2019	31/12/2019
CESAR AUGUSTO ALFONSO VELASCO	INGENIERO CIVIL	68202186867STD	013 DE 2019	31/12/2019

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los *diecisiete (17) días* del mes de diciembre de 2019.

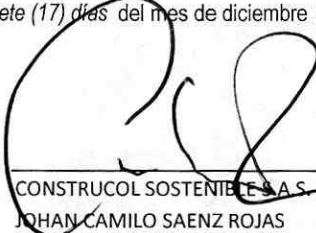
Firma del Proponente:

Nombre:

Representante Legal:

Cargo:

Documento de Identidad:



CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.
JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
Representante Legal
7.182.662 de Tunja

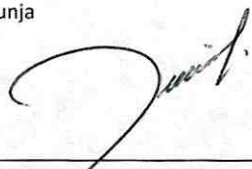
Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Matricula Profesional:



LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO
Contador Público
7.165.023 de Tunja
T.P. 105425-T

Formato de Capacidad Residual

DOCUMENTOS DE ESTADOS FINANCIEROS

Certificación de la Capacidad Técnica

Oferente: **UNION TEMPORAL UPTC 027**

Integrante: **INGENIERÍA DE DISEÑO Y CONSULTORÍAS AS S.A.S**

<i>Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología</i>	<i>Profesion</i>	<i>No. de Matricula Profesional</i>	<i>Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios</i>	<i>Vigencia del Contrato</i>
CARMEN ELVIRA PAEZ CARO	INGENIERA CIVIL	25202-367553 CND	2018	INDEFINIDO
LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA	ARQUITECTA	A15882008-33377134	001 DE 2019	INDEFINIDO

Nombre del Integrante:

NIT.

Nombre del representante legal:

Cargo:

C. C. No.



INGENIERÍA DE DISEÑO Y CONSULTORÍAS AS S.A.S.

901.015.044 - 8

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO

Representante Legal

7.185.317

Nombre del Contador Público:

Cargo:

C. C. No.

Matricula Profesional:



NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ

Contador Público

1.057.572.138

T.P. 195435-T

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Ciudad: TUNJA

Proponente: UNIÓN TEMPORAL UPTC 027

Integrante: CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.

Fecha (DD/MM/AAAA): 17/12/2019

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (Incluido IVA y adicionales) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de Participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	13	1.897.035.809,00	63,0	22/10/2018	35%	17/12/2019	358,0	32,0	4.864.194,38	54.478.977,08
2	12,8	3.332.388.210,00		12/12/2018	42%	17/12/2019	370,0	14,0	8.678.094,30	51.027.194,47
3	4	694.719.411,00		29/11/2019	60%	17/12/2019	18,0	102,0	5.789.328,43	354.306.899,61
4	6	443.131.403,00		13/09/2019	100%	17/12/2019	95,0	85,0	2.461.841,13	209.256.495,86
5	6	289.057.368,48		3/09/2019	50%	17/12/2019	105,0	75,0	1.605.874,27	60.220.285,10
6	7	2.183.723.700,00		19/12/2019	100%	17/12/2019	-2,0	212,0	10.398.684,29	2.204.521.068,57
SUMATORIA COLUMNA (F)									2.933.810.920,69	

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reeincidiado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato Anexo 3 con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nombre Integrante: CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.

Representante Legal: JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS

C.C. 7.182.662 de Tulija

Nombre Contador Público: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO

C.C. 7.165.023 de Tunja

T.P. 105425-T

Firma:

Firma:

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 Ciudad: **TUNJA**
 Proponente: **UNIÓN TEMPORAL UPTC 027**
 Integrante: **INGENIERÍA DE DISEÑO Y CONSULTORÍAS AS S.A.S.**
 Fecha (DD/MM/AAAA): **17/12/2019**

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (OR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9)=(2)-(7)*30	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	13	1.897.035.809,00	63,0	22/10/2018	35%	17/12/2019	358,0	32,0	4.864.194,38	54.478.977,08
4	6	289.057.368,48		12/09/2019	50%	17/12/2019	96,0	84,0	1.605.874,27	67.446.719,31
5	2	428.942.035,00		12/11/2019	100%	17/12/2019	35,0	25,0	7.149.033,92	178.725.847,92
6	2	193.755.926,05		21/11/2019	100%	17/12/2019	26,0	34,0	3.229.265,43	109.795.024,76
SUMATORIA COLUMNA (F)										410.446.569,07

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).
Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores
Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.
Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.
Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: (9)=(3)/(1)*30, Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.
Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reeiliado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato
Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato Anexo 3 con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.


Nombre Integrante: **INGENIERÍA DE DISEÑO Y CONSULTORÍAS AS S.A.S.**
 Representante Legal: **ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO**
 C.C. 7.185.317 de Tunja

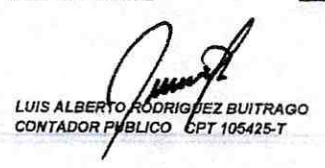
Nombre Contador Público: **NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ**
 C.C. 1.057.572.138 de Tunja
 T.P. 195435-T

Firma:  Firma: 

CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS
RUT: 9 0 1 . 0 8 5 . 9 3 9 - 1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	DICIEMBRE 31 DE 2017	DICIEMBRE 31 DE 2018	
CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	468.867.000	612.492.000	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	85.000.000	394.949.000	
ACTIVO IMPUESTOS CORRIENTES	11.198.000	57.335.000	
INVENTARIO	<u>0</u>	<u>0</u>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>565.065.000</u>	<u>1.064.776.000</u>	
NO CORRIENTE			
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0	40.000.000	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	140.000.000	
MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>0</u>	<u>28.412.000</u>	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>0</u>	<u>208.412.000</u>	
TOTAL ACTIVO	<u>565.065.000</u>	<u>1.273.188.000</u>	
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	0	20.125.000	
PASIVO IMPUESTOS CORRIENTES	23.171.000	40.125.000	
ACREEDORES COMERCIALES	<u>2.166.000</u>	<u>0</u>	60.250.000
TOTAL PASIVO	<u>25.337.000</u>	<u>60.250.000</u>	
PATRIMONIO			
CAPITAL	500.000.000	1.000.000.000	
RESERVA LEGAL	0	0	
UTILIDADES ACUMULADAS	0	39.728.000	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>39.728.000</u>	<u>173.210.000</u>	1.212.938.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>565.065.000</u>	<u>1.273.188.000</u>	


JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL


LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO
 CONTADOR PUBLICO CPT 105425-T

CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS
 RUT: 901.085.939-1
 ESTADO DE RESULTADOS EN

	DICIEMBRE 31 DE 2017	DICIEMBRE 31 DE 2018
INGRESOS		
POR SERVICIOS	559.939.000,00	2.866.776.000,00
OTROS	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	559.939.000,00	2.866.776.000,00
COSTO DE VENTAS	419.954.000,00	2.422.452.000,00
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	139.985.000,00	444.324.000,00
EGRESOS		
GASTOS GENERALES	77.647.000,00	200.476.000,00
GASTOS FINANCIEROS	<u>2.145.000,00</u>	<u>2.014.000,00</u>
	79.792.000,00	202.492.000,00
UTILIDAD NETA OPERACIONAL	60.193.000,00	241.832.000,00
RESERVA DE IMPUESTOS	<u>20.465.000,00</u>	<u>68.622.000,00</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO POR DISTRIBUIR	<u><u>39.728.000,00</u></u>	<u><u>173.210.000,00</u></u>


 JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL


 LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO
 CONTADOR PUBLICO CPT 105425-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

53F9F14176069548

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7165023 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 105425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





A&Y
Asesores Contables

INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIA SAS
INGENCO
NIT. 901,015,044-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>	<u>PASIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	1	57.357.434,00	CUENTAS POR PAGAR	5	26.714.430
DEUDORES	2	307.490.710,00	ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS		-
FONDO DE INVERSION FIDUCIA	1	157.175.250,00	CUENTAS POR PAGAR RETENCION	6	12.177.455
INVENTARIOS	3	11.625.841,00	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>38.891.885,00</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>533.649.235,00</u>	PASIVO NO CORRIENTE		
			PROVEEDORES	7	122.034.708
			PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		5.377.871
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	8	<u>127.412.579,00</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO		<u>166.304.464,00</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4	32.503.235,00	PATRIMONIO		
(-) DEPRECIACION		-3.611.471,00	CAPITAL SOCIAL		105.270.398
			GANANCIAS ACUMULADAS		101.898.287
			RESULTADOS DEL EJERCICIO		189.067.850
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>28.891.764,00</u>	TOTAL PATRIMONIO		<u>396.236.535,00</u>
TOTAL ACTIVO		<u>562.540.999,00</u>	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>562.540.999,00</u>

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
REPRESENTANTE LEGAL
C .C. 7.185.317 De Tunja

NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195435-T



INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIA SAS
INGENCO
NIT. 901,015,044-8
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	<u>2018</u>
INGRESO POR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	1.020.264.131
(-) Devoluciones y descuentos	
UTILIDAD BRUTA (Obras Civiles)	1.020.264.131
(-) Costo venta y prestación se servicios	620.775.502
(-) Gastos operacionales de ventas	
(-) Gastos Operacionales de administración	205.652.965
UTILIDAD OPERACIONAL	193.835.664
(-) Gastos financieros	1.156.343
(-)Gastos por impuestos	6.332.259
UTILIDAD NETA	186.347.062

ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO
REPRESENTANTE LEGAL
C .C. 7.185.317 De Tunja

NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195435-T

*Nury Andrea Ortiz Ortiz
Contadora Pública
Especialista en Finanzas
Candidato a Magister en Administración*

República de Colombia
Asociación de Contadores, Ingenieros y Economistas

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

195435-T

**NURY ANDREA
ORTIZ ORTIZ**
C.C. 1057872130
RESOLUCION INSCRIPCION 1422
UNIVERSIDAD U. C. T. C.



FECHA 15/10/2014

DIRECTOR GENERAL




JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 287396

195435

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644-44 50 o Resolverse a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 71 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NURY ANDREA ORTIZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057572138 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 195435-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS

Tunja, 20 de diciembre de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Ref. PROCESO INVITACION PUBLICA N° 027 DE 2019

Objeto: "REFORMA, ACTUALIZACION, RENOVACION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECACENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO".

Respetados Señores:

De manera atenta presento las siguientes subsanaciones requeridas en el informe de evaluación preliminar de la invitación publica 27 de 2019.

1. Carta de presentación.
2. Carta consorcial.

Cordial Saludo,


JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ
C.C. No. 7.174.619 de Tunja

Representante Legal del **CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS**



20 MES 12 AÑO 2019
10:45 am
Folios 2 anexos



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION

Tunja, 17 de diciembre de 2019

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito Javier Armando Fonseca Díaz, representante legal del consorcio ingenieros asociados conformado legalmente por Héctor Mauricio Ochoa Garcia cc 7.170.986 participación 50% y Javier Armando Fonseca Díaz cc 7174619 participación 50%, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente propuesta de la INVITACION PUBLICA N°027 DE 2019 cuyo objeto es "REFORMA, ACTUALIZACION, RENOVACION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECACENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO"

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.



- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del contrato y sus prorrogas si las hubiere.
- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto me comprometo a cumplirla a cabalidad.
- IX. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- X. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ 592'010.023.35 y mi propuesta consta de 424 folios.
- XI. Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más: jfonseca@alfix.co

PROPONENTE: CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS

DIRECCIÓN: CRA 3 No. 32 – 20 Torre D Apto 801 TEL. 3204921051

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ

DIRECCIÓN: CRA 3 No. 32 – 20 Torre D Apto 801 TEL. 3204921051

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Javier Fonseca Diaz.

NOMBRE: JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7.174.619 de Tunja



Tunja, 17 de diciembre de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Ciudad

Ref. PROCESO INVITACION PUBLICA N° 027 DE 2019

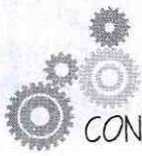
Objeto: "REFORMA, ACTUALIZACION, RENOVACION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECACENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO".

Los suscritos, **JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.174.619 de Tunja y **HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.170.986 de Tunja, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de la referencia, así mismo manifestamos:

1. Que el Consorcio se denomina **CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS**
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	% PARTICIPACION
JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ	50
HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA	50

3. La duración del Consorcio será igual al plazo de vigencia del contrato, hasta su liquidación y tres (03) años más.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
5. El Representante Legal del Consorcio es **JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ** identificado con C.C. No. 7.174.619 de Tunja, quien está expresamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, para firmar, presentar la oferta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. El Representante Legal Suplente del Consorcio es **CLAUDIA ESPERANZA ROJAS BOHORQUEZ** identificada con C.C. No. 33.369.708 de Tunja, quien está



CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS

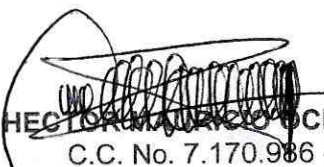
expresamente facultada para actuar en nombre y representación del Consorcio, para firmar, presentar la oferta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades, lo anterior en los casos de ausencia temporal o definitiva del representante Legal Principal.

7. Manifestamos expresamente que las partes no podrán revocar el Consorcio durante el término de ejecución y liquidación del contrato y un año más, como también que ninguna de ellas podrá ceder la participación en el Consorcio a los demás integrantes.
8. La facturación la va a realizar el Consorcio con su propio Nit.
9. La sede del Consorcio es y podrá ser notificado en la siguiente dirección:


Dirección de correo:	Cra 3 N° 32 – 20 Torre D Int. 801
Dirección electrónica:	jfonseca@alfix.co
Teléfono:	3204921051
Ciudad:	Tunja.

En constancia, se firma en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.


JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ
C.C. No. 7.174.619 de Tunja


HECTOR MAURICIO CHOCHO GARCIA
C.C. No. 7.170.986 de Tunja


JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ
C.C. No. 7.174.619 de Tunja
Representante Legal del **CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS**

 El Estado es Garantía	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-95-AN-01 F-02 Versión: 3.0 Fecha: Marzo 14 de 2019 Página 1 de 1
---	--	--

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Después de realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	20821
FECHA RADICADO:	28/6/2019
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900425254-3


A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <small>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</small>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MAS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <small>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</small>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <small>(C/A) x 100. - Escribir el porcentaje con un decimal</small>	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Bogotá D.C. el viernes, 19 de julio de 2019


IVAN MANUEL ARANGO PAEZ

Verificación y Emisión: 19/07/2019

Somos distribuidores autorizados de:



Bogotá, 17 de diciembre de 2019

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REFERENCIA. INVITACION PUBLICA 027 DE 2019 REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO

ASUNTO: SUBSANACION.

ABEL OTALORA NIÑO, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de **TUNJA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 6.760.862**, expedida en **TUNJA**, manifiesto que:
Una vez revisada el acta de verificación de evaluación:

1. En REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS el resultado de la evaluación fue NO ADMISIBLE, Por falta de la certificación del curso de 50 horas del profesional en SST, por lo anterior se anexa la certificación del profesional SST.
2. Se anexa certificado de discapacitado



NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL S.A.S

IDENTIFICACIÓN (C.C. o NIT):

DIRECCIÓN: Cra. 71 D No. 63D-28 TELÉFONOS: 2766716

CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@sicolsas.com

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: **ABEL OTALORA NIÑO**

IDENTIFICACIÓN: CC. **6.760.862 de Tunja**

DIRECCIÓN: Cra. 71 D No. 63D-28

TELÉFONOS: 2766716

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.

20 12 2019
DIA MES AÑO
Bertha Luz 9:50 am
4 folios

Somos distribuidores autorizados de:



RECEIVED AT THE OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C. 20315
MAY 15 1964

TO: THE SECRETARY OF THE ARMY
FROM: THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

ARL



Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

OSCAR A. CIENDUA T.

Con documento de identidad No. 11365394



Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firmó el presente el 12 de julio de 2018 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arlsura.com/cgv/verificar con el número 102893

1978

1978



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

**EL SUSCRITO REVISOR
FISCAL**

CERTIFICA

INVITACION PÚBLICA No. 027 DE 2019

Objeto: **“REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO”**

SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS con NIT **900.425.254-3**, representada por **ABEL OTALORA NIÑO**, a la fecha de cierre del proceso de selección, cuenta con cinco (5) personas en su planta de personal, y que dentro de su planta de personal se encuentra vinculado personal con discapacidad, **ANGIE PAOLA MALAGON GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.072.711.953**.

Dado el 17 de diciembre / 19

Cordialmente,



GLORIA CARRENO SALAZAR REVISOR FISCAL

CC. No. 39.643.304 TP. 121153-T

Somos distribuidores autorizados de:



EL SUJETO REVISOR

INDICA

CENTRICA

INDICACIONES DE LA COMISIÓN

INDICACIONES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE ESPAÑA
REVISIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA
REVISIÓN DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE ESPAÑA

INDICACIONES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE ESPAÑA
REVISIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA
REVISIÓN DE LA UNIÓN REPUBLICANA DE ESPAÑA

INDICACIONES

INDICACIONES DE LA COMISIÓN

INDICACIONES

INDICACIONES DE LA COMISIÓN

INDICACIONES DE LA COMISIÓN

ALL



Soluciones Instrumentales de
Colombia S.A.S
Carrera 71D No. 63D-28
Teléfono: (+571) 2766716 / 95
gerencia@sicol.com
www.sicol.com
Bogotá - Colombia

Tunja, diciembre 20 de 2019

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Referencia: Invitación pública No. **027 DE 2019**.

Objeto: **REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO.**

Asunto: **observaciones a las propuestas**

Respetados señores:

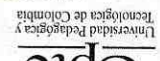
Yo **ABEL OTALORA NIÑO**, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de **TUNJA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.760.862**, expedida en **TUNJA**, manifiesto que: Una vez revisada las carpetas de los oferentes observo lo siguiente:

- Se evidencia en la propuesta del proponente **UNION TEMPORAL UPTC 027**, el profesional en **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** no cumple con la dedicación del 100% en las certificaciones de las experiencias anexadas, ya que se traslapan las fechas aportadas en la certificación de experiencia, además la licencia con **RESOLUCIÓN No. 12893 de 08/11/2016** emitida el 15 de marzo de 2017 no cumpliría con los tres (3) años requeridos en el pliego de condiciones, por lo tanto, se le pide a la entidad revisar dichos documentos.
- Se evidencia en la propuesta del proponente **UNION TEMPORAL UPTC 027** la experiencia adjuntada por el integrante **INGENIERIA DE DISEÑOS Y CONSULTORIAS AS S.A.S.**, no le fue adjudicado el contrato de acuerdo al acta de adjudicación emitida por la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE ZETAQUIRA** por medio de la **RESOLUCIÓN No. 154** (julio 16 de 2013) el cual fue adjudicado al **ING. FABIO VARGAS AVILA**. Como se evidencia en el **SECOP I**, se anexa el siguiente link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-1735364>.
- El pliego de condiciones requiere un **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: INGENIERO CIVIL CON TITULO DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS**, con experiencia general mayor o igual a **CUATRO (4)** años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, por lo anterior el especialista estructural propuesto por **UNION TEMPORAL UPTC 027** se le otorgo el titulo el 20 de octubre de 2017, por ende, no cumpliría con los cuatro años estipulados en el pliego de condiciones.

Somos distribuidores autorizados de:



Shinwa Chemical





Soluciones Instrumentales de
Colombia S.A.S.
Carrera 71D No. 63D-28
Teléfono: (+571) 2766716 / 95
gerencia@sicolas.com
www.sicolas.com
Bogotá - Colombia

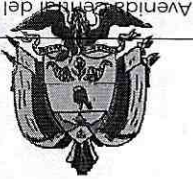
Cordialmente.

PROPONENTE: SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL S.A.S.
DIRECCIÓN: Cra. 71d. No. 63d 28 TEL. 2766716
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: ABEL OTALORA NIÑO

Abel Otalora Niño
CC. 6.760.862 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL S.A.S.

Somos distribuidores autorizados de:





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Zetaquirá



Administración 2012-2015

Un Nuevo Amanecer Para Volver a Creer

RESOLUCIÓN No. 154 (Julio 16 de 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA No. AMZ-OBRA-003-2013 cuyo objeto es la **“SEGUNDA ETAPA DE ADECUACIONES INSTALACIONES DEL PALACION MUNICIPAL DE ZETAQUIRA – DEPARTAMENTO DE BOYACA”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZETAQUIRA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 142 del 25 de Junio de 2013, se ordenó la apertura del proceso de licitación de menor cuantía No. AMZ-OBRA-003-2013, cuyo objeto es **“SEGUNDA ETAPA DE ADECUACIONES INSTALACIONES DEL PALACION MUNICIPAL DE ZETAQUIRA – DEPARTAMENTO DE BOYACA.”**

Que mediante Acta de presentación Propuesta fecha 03 de Julio de 2013, solamente presentó propuesta el ING. FABIO VARGAS AVILA en un original y 1 copia y por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTI CINCO MIL PESOS (\$ 69.979.125) MCTE.

Que mediante acta de evaluación finalizada el 18 de Mayo de 2013, se realizó la calificación de la propuesta presentada por ING. FABIO VARGAS AVILA, siendo aceptada en la parte jurídica, financiera, económica y técnica, y que además se estableció cumple con todos los requisitos del pliego definitivo.

Que una vez finalizado el proceso de observaciones a la evaluación, no se presentaron observaciones a la evaluación realizada.

Que en mérito de lo expuesto,

Palacio Municipal Carrera 3 N° 2- 08 Tel 7-344095

alcaldia@zetaquirá-boyaca.gov.co





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Zetaquirá



Administración 2012-2015

Un Nuevo Amanecer Para Volver a Creer

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese la licitación de menor cuantía AMZ-OBRA-003-2013 cuyo objeto es **"SEGUNDA ETAPA DE ADECUACIONES INSTALACIONES DEL PALACION MUNICIPAL DE ZETAQUIRA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** al ING FAVIO VARGAS AVILA, C.C. 7.163.503 Expedida en Tunja.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la realización y suscripción del debido contrato, con el fin de realizar e implementar el proyecto objeto de la convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Ordenar, la incorporación de la presente resolución al proceso referido, y de igual manera realizar la publicación de esta resolución en el portal de contratación www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: Notifíquese el contenido de esta resolución al proponente ING. FABIO VARGAS AVILA identificado con cedula de ciudadanía n° 7.163.503 de Tunja.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá incorporarse al correspondiente expediente contractual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Zetaquirá (Boyacá) hoy a los dieciséis (16) días del mes de Julio del año 2013.

LUIS GUSTAVO BONILLA RAMÍREZ
Alcalde Municipal de La Zetaquirá

Tunja, 20 de diciembre de 2019

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

**REFERENCIA: OBSERVACION PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACION INVITACION PÚBLICA
No. 027 DE 2019**

Estimados señores:

De acuerdo al informe de evaluación publicado el 19/12/2019 hacemos las siguientes observaciones al proponente **UNIÓN TEMPORAL UPTC 027**.

El proponente no presenta el profesional solicitado en el literal B, del numeral 15.4.7.

B. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Experiencia general: Profesional en cualquier área con experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha en que se le otorgó el título profesional.

Experiencia Específica: El profesional ofrecido debe tener formación académica en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.

Ya que el proponente presenta al señor Jahir Arturo Rojas Pérez con cc 1057.577.003 quien presenta diploma en el que ostenta título de TÉCNICO mas no de profesional como pide el pliego, es de aclarar que el nombre del título es "profesional en seguridad industrial" pero con dicho certificado evidencia que el solo realizó estudios De Nivel Técnico y esto también se evidencia en la licencia prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

UNIHORIZONTE

Fundación Universitaria

UNE 3 N. 4771, Parámetro Jurídico N° 11000 de 1985, Res. 6533 del 19 de Junio de 2014 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE EL TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN:

SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Al (a) Señor (a):

Jahir Arturo Rojas Pérez

C.C. 1.057.577.003

Por haber cursado y aprobado sus estudios programados por la institución y cumplidas las demás normas legales, lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión con todos los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes.

Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2016

Rector

Director de Programa

Secretario General

Registro N° 10122 Acta N° 5241 Folio N° 346 - Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2016

al señor Jahir Arturo Rojas Pérez con cc 1057.577.003, no cumple con el tiempo exigido de 3 años para la experiencia específica, ya en el artículo sexto de la resolución manifiesta que empieza a ser validad diez días hábiles después de la notificación de la misma, es decir si la notificación fue efectuada el 15 de marzo de 2017, los tres años seria a partir el 15 de marzo de 2020 más es traslado.

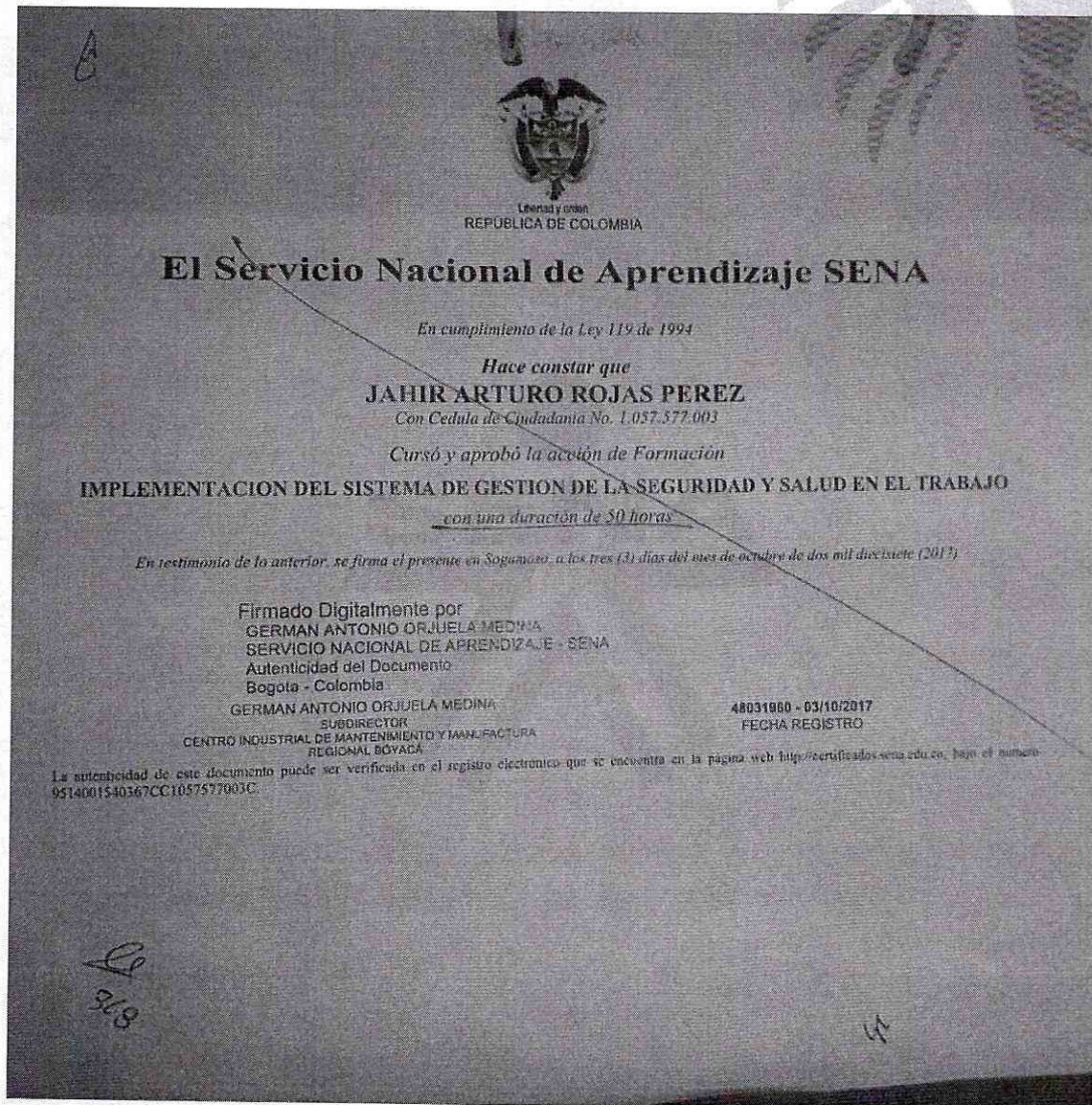
ARTICULO SEXTO. Notificar personalmente esta Resolución a JAHIR ARTURO ROJAS PEREZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 09/11/2016.

Rosmar Moguera Padilla
ROSMAR MOGUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

09/11/2016
Se dio a conocer personalmente al señor JAHIR ARTURO ROJAS PEREZ con cc 1057.577.003



En el diploma del sistema y seguridad en el trabajo, se evidencia el curso de implementación del sistema y seguridad en el trabajo y según el pliego requería el curso de sistema de gestión y seguridad en el trabajo de 50 horas y no el curso de implementación como se certifica.

Debe tener el curso de 50 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, avalado por el Ministerio del Trabajo.

Para este fin el Sena cuenta con los dos cursos y por lo general los profesionales los toman ambos, por tal razón adjuntamos dos certificados de un profesional para aclarar el tema.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ DERY GARCIA DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 40.037.859

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

37750413 - 04/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9305001245410CC40037859C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ DERY GARCIA DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 40.037.859

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

37433833 - 16/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9223001239612CC40037859C.

El segundo certificado sería el valido para cumplir las condiciones solicitadas en el pliego.

Cordial Saludo,

JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ
C.C 7.174.619 de Tunja
r/l Consorcio Ingenieros Asociados

Tunja, 20 de diciembre de 2019

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

**REFERENCIA: OBSERVACION PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACION INVITACION PÚBLICA
No. 027 DE 2019**

Estimados señores:

De acuerdo al informe de evaluación publicado el 19/12/2019 hacemos las siguientes observaciones al proponente **SICOL LTDA**

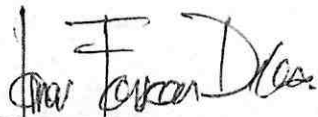
En el contrato 2719 de 2016, aportado como experiencia operativa, el proponente no cuenta con ningun acta de liquidación con sabana donde se puedan verificar las cantidades por ellos acreditadas, en la certificación aparece área intervenida bajo cubierta 5159.73 m2 y área intervenida a nivel de pisos 20.751.27 m2. Ya que el área de pisos no cumple con la siguiente condición.

Nota: Para validar el área certificada en el Anexo 13 CAPACIDAD OPERATIVA, el proponente deberá tener en cuenta la definición de Área Construida señalada en el numeral 3 DEFINICIONES del presente pliego. Adicionalmente, la certificación debe permitir verificar que el proponente adelantó las actividades correspondientes a mantenimiento, reparación y/o construcción de obra en las áreas certificadas.

ÁREA CONSTRUIDA	Para efectos del presente proceso se Validará como área construida la suma de las superficies cubiertas por placas aéreas de concreto reforzado, más el área del ultimo nivel que puede tener otro tipo de cubierta.
----------------------------	--

Por tal razón solicitamos reevaluar los metros cuadrados construidos otorgados a este proponente, para la capacidad operativa.

Cordial Saludo,



JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ
C.C 7.174.619 de Tunja
r/l Consorcio Ingenieros Asociados

